



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

ALCALDESE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D^a M^a Yolanda Fernández de Larrea Medina

D^a Jaione Ibisate Alves

D. Pedro Jesús García de Vicuña Ruiz de Arcaute

D^a Izaskun Isasbiribil Eguinoa

D^a M^a del Carmen Salazar Gil-García

D. Iñaki Arrieta Pérez

D^a Igone Martínez de Luna Unanue

D^a Aiala Alonso Pérez de Villarreal

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

LA SECRETARIA

D^a Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día once de noviembre de dos mil veinte, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- APROBACIÓN DEL II PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA CUADRILLA DE LA LLANADA ALAVESA

La concejala de intervención social e igualdad, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, expone respecto a este punto lo siguiente:

Se propone la aprobación por el pleno del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi del II Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa aprobado por unanimidad el 8 de julio de 2020 por la Junta de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa.

Este plan es una línea de trabajo con objetivos y acciones que el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi y la propia Cuadrilla de la Llanada Alavesa van a poner en marcha para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en su territorio. El plan incluye acciones dirigidas a la población en general y otras dirigidas a la propia gestión interna de cada ayuntamiento y de la cuadrilla.

El proceso de elaboración del II Plan de Igualdad se inició a partir de un proceso de evaluación de la consecución del II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Alegria-Dulantzi. Este proceso se inició en marzo de 2019 y esta evaluación está recogida en un documento municipal propio. Tras este periodo se inició un proceso participativo con personal político, personal técnico y ciudadanía, por lo que el plan se basa en un proceso de reflexión estratégica del área de igualdad, en la que ha participado tanto el personal político y técnico como las mujeres del movimiento asociativo de los municipios de la Llanada Alavesa, contribuyendo a estructurar los retos y prioridades, así como los principios de actuación que deben orientar la acción los próximos cuatro años.

En el proceso han participado 18 personas de perfil técnico, 9 personas de perfil político mediante entrevistas personalizadas y 51 participaciones de la ciudadanía a través de dos reuniones con el consejo de igualdad, reuniones con asociaciones de mujeres y el encuentro comarcal 2019. ¿Por qué hacer un plan comarcal y no ocho planes municipales? Porque la situación de igualdad entre mujeres y hombres no es muy diferente en cada uno de los municipios de la Llanada, aunque cada municipio tenga sus propias características y avances respecto a la igualdad. Por ello con este II Plan se pretende poner en valor las contribuciones de nuestros municipios, pero además reivindicar la perspectiva comarcal y cooperación intermunicipal desde una visión estratégica feminista y de género común que favorezca la sonoridad de las mujeres de la Cuadrilla, sin desatender las necesidades propias de las particularidades de los municipios que la componen.



Este Plan ha tenido como referencia para su elaboración el diagnóstico y la evaluación de los planes anteriores de Alegria-Dulantzi, Elburgo y el I Plan de Igualdad de la Cuadrilla, así como el diagnóstico en materia de violencia que dio lugar al actual segundo protocolo. Actualmente Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer tiene vigente su VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Comunidad Autónoma Vasca 2018-2021, cuyos contenidos se han utilizado para definir la estructura de este II Plan en atención al artículo 15 de la Ley 4/2005, que en su punto tercero afirma:

“Las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos aprobarán planes o programas para la igualdad de acuerdo con las líneas de intervención y directrices establecidas en la planificación general del Gobierno Vasco.”

Las líneas de intervención a las que se refiere este artículo de la ley son actualmente las siguientes:

- Un eje primero que es el empoderamiento de las mujeres.
- Un eje segundo que es el reparto de los recursos y los cuidados poniendo en el centro la sostenibilidad de la vida.
- Un eje tercero que hace referencia a las vidas libres de violencia contra las mujeres.

En conclusión pueden decir que el II Plan de Igualdad es una hoja de ruta que de manera estratégica y planificada pretende avanzar en la consecución de la igualdad real de mujeres y hombres. Este Plan compromete las políticas públicas tanto del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi y de cada uno de los ayuntamientos de la Llanada Alavesa como las de la propia Cuadrilla.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar el II Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres elaborado por la Cuadrilla de la Llanada Alavesa.

2º.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LA PARTIDA 231481001 “SUBVENCIÓN A SITUACIONES DE EMERGENCIA”

La concejala de intervención social e igualdad, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, expone que la irrupción de la Covid-19 ha producido consecuencias muy negativas en todos los ámbitos de la sociedad y debido a ello se han tenido que replantear numerosas iniciativas y proyectos que estaban planteados para este año 2020. En el ámbito municipal no son ajenos a esta problemática y esto se ha traducido en una importante bajada de financiación, por lo que se han visto en la necesidad de realizar continuos reajustes sobre los planteamientos iniciales. Desde el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi han colaborado durante los últimos 20-25 años con Euskal Fondoa para dotar de ayudas económicas a proyectos de cooperación en los países en vías de desarrollo, pero creen que este año deben priorizar las crecientes necesidades económicas locales, que están sufriendo los graves efectos de la pandemia. Por tanto, y teniendo en cuenta que la cantidad asignada en el presupuesto prorrogado del 2019 para subvención a situaciones de emergencia en donde se incluye la partida destinada a Euskal Fondoa es de 25.000 euros, se propone la siguiente distribución:

- Asignación de 5.000 euros al Banco de Alimentos de Álava que incluye el coste del transporte de alimentos hasta Alegria-Dulantzi para las personas usuarias de este servicio en este municipio.
- Reserva de 2.500 euros para posibles situaciones de emergencia que puedan surgir de aquí a final de año.
- Distribución del resto de la partida, 17.500 euros, para gastos derivados de la gestión de la Covid-19, como pueden ser los excesos de gasto en personal, en limpieza, en materiales, así como posibles ayudas a diferentes sectores económicos para paliar los efectos negativos provocados por la pandemia.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.



El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que quería comentar que a él le da cierta lástima que no se aporte nada a Euskal Fondoa aunque sea simbólicamente. Entiende todo lo que se ha dicho y es verdad, pero hay emergencias y emergencias. Ha habido comisiones donde se han aprobado mociones apelando a la solidaridad ajena, es decir, que otros sean solidarios. Entiende que es una partida para situaciones de emergencia extrema, son otro tipo de emergencias. Ya saben que han bajado las aportaciones a todo el mundo. El Gobierno Vasco ha implementado las ayudas de emergencia. La verdad es que le da cierta lástima que no se aporte nada a Euskal Fondoa.

El señor alcalde explica que el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi, al igual que el resto de administraciones, como bien sabe el concejal, ha tenido que hacer muchos reajustes y entienden que este año esta partida es más necesaria gastarla en el ámbito local que en un país en vías de desarrollo. A pesar de todo esto, han pagado la cuota de Euskal Fondoa que ya en parte significa que siguen con el compromiso adquirido durante los últimos 20-25 años como ha dicho la concejala de intervención social e igualdad. Lo que pasa es que creen que es una situación excepcional y ante situaciones excepcionales hay que tomar medidas excepcionales. Esta es una de ellas como han tenido que ser otras, y que como han mencionado antes hay iniciativas y proyectos que en este momento se caen, pero no solo en esta administración, se han caído en la Diputación Foral de Álava, se han caído en el Gobierno Vasco y se han caído en el resto de ayuntamientos.

El señor alcalde continúa su explicación indicando que han satisfecho la cuota de Euskal Fondoa porque piensan que hay que seguir participando en la medida de lo posible. Queda la opción de que de aquí a final de año se pueda incluir una partida aunque sea simbólica. De hecho esta reserva de 2.500 euros para posibles situaciones de emergencia se podría destinar a Euskal Fondoa si en un momento dado no se da ningún hecho al cual se pueda destinar ese dinero. Le puede decir que queda abierta la posibilidad de poder atender en parte las necesidades que pueda tener Euskal Fondoa como organismo que al final destina este dinero a proyectos generalmente de saneamiento, depuración... También hay otros proyectos que suelen ser para el Sáhara y para temas culturales en Cuba. Y creen que es bueno que sigan apoyándolos. En principio la partida queda abierta y en un momento dado, a finales de diciembre, pueden tomar la decisión de destinar parte de ese dinero, si ven que hay un remanente, a la petición que hacen desde EAJ-PNV.

Las señoras y señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención de la concejala y concejal de EAJ/PNV, acuerdan:

1º.- Aprobar la propuesta de distribución de la partida de ayudas a situaciones de emergencia, que es:

- Asignación de 5.000 € al Banco de Alimentos de Álava, que incluye el precio del transporte de los alimentos hasta Alegria-Dulantzi para las personas usuarias de este servicio en nuestra localidad.
- Reserva de 2.500 € para posibles situaciones de emergencia que se puedan dar de aquí a final de año.
- Distribución del resto de la partida, 17.500 euros, para gastos derivados de la gestión de la Covid-19, como pueden ser los excesos de gasto en personal, en limpieza, en materiales, así como posibles ayudas a diferentes sectores económicos para paliar los efectos negativos provocados por la pandemia.

3º.- MOCIÓN DE EH BILDU CON MOTIVO DEL 17 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

La portavoz de EH Bildu, Dª Aiala Alonso Pérez de Villarreal, explica que su grupo junto con el grupo de DTI/AIA han acordado modificar algunos aspectos del texto de la moción.

A continuación la misma concejala da lectura a la moción presentada con motivo del 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, con las modificaciones consensuadas por ambos grupos:



“Zioen azalpena:

Urriaren 17an, pobrezia desagerrarazteko nazioarteko eguna ospatzen da. Nazio Batuen “Muturreko Pobreziari eta Giza Eskubideei buruzko Printzipio Gidarietan” jasotzen den moduan: "aurrekaririk gabeko garapen ekonomiko, bitarteko teknologiko eta finantza-baliabideen maila duen mundu honetan, eskandalu moral da milioika pertsona muturreko pobrezian bizitzea". Gure gizarteari ez zaio arrotza "eskandalu moral" hau.

Covid-19aren krisia hasi aurretik, datu eta adierazle gehienek argi erakusten zuten herritarren bizi-baldintzek okerrera egin zutela. Egia da herritarren zati batek Atzeraldi Handia “gainditu” zuela, baina beste zati batek ez zuen egin, eta are garrantzitsuagoa dena, egitetik gero eta urrunago zegoen. 2018an, Euskal Autonomia Erkidegoan 270.294 pertsona ongizate-gabezia egoeran zeuden, duela bi urte baino 40.000 gehiago, eta 130.965 pertsona zeuden benetako pobrezian, duela bi urte baino 8.000 gehiago. Aurreko guztiari gehitu behar zaio arazo nagusietako bat zela lau familietatik batek ez zuela gaitasunik epe ertain eta luzera bizi-baldintza duinak bermatzeko; gure herrian ehunka mila pertsonak ezin zioten aurre egin ezusteko bati, Covid-19aren krisiak eraginflakoa, esaterako.

Bestalde, genero, adina eta jatorria faktore erabakigarriak dira pobrezia egoeran aurkitzeko. 2008an, benetako pobrezia-kasu guztien % 33,9 emakumeak buru ziren familietan kontzentratzen ziren, eta 2018an, hau da, 10 urte geroago, % 50,6. Adin-faldeeireparatzen badiegu, 15 eta 24 urte bitarteko gazteen egoera da azken urteetan gehien okertu dena. Posizio sozial desberdinen arteko “igogailuek” furituzionatzeari utzi diotenez, pobrezia gurasoengandik seme-alabengana heredatzen da; hau da, pobrezia eragin berezia eta erabakigarria du haurtzaroan. Eta, gainera, larri zeuden kolektibo hauek tieziki astindu ditu Covid-19aren krisiak.

Baina pobrezia ez da alderdi ekonomikora mugatzen, Nazio Batuen Printzipio Gidarietan jasotzen den moduan "dimentsio anitzeko fenomeno da, eta diru-sarreraren eta duintasunez bizitzeko oinarritzko gaitasunen falta barne hartzen du (...) muturreko pobreziaren ezaugarri nagusia eskubide zibil, politikoa, ekonomikoa, sozial eta kulturalen askotariko urraketak eta elkarri lotutakoak dira". Beraz, eman beharreko erantzunak izaera dimentsioaniztuna kontuan izan behar dute pertsona guztien autonomia materiala eta erabateko integrazioa lortzeko.

Batzuek sinetsarazi nahi digute pobrezia arazo pribatua dela, banakako portaeren ondorio “logikoa”. Pobreziaren irauntzak gizarte osoari eragiten dion arazoa da. Arazo publikoa da. Eta, beraz, politikoa. Azken urteetan gurean pobreziari aurre egiteko ezagutu ditugun politika publikoek trantsizio baten beharrean daude. Urgentziazko norabide aldaketa izan behar du; aurkitzen garen krisia ezin da aitzakia izan, aitzitik, jarduteko pizgarria izan behar du.

- 1) Pobreziaren murriztearekin konpromiso irmoa adierazten dugu. Horregatik, honi aurre egiteko, gure baliabide eta eskumenak kontuan hartuz, beharrezkoak diren neurri ekonomiko, sozial, eta fiskalak hartzeko prestutasuna agertzen dugu.
- 2) Jaurlaritzari eskatzen diogu premiazko neurriak hartu ditzan gure babes-sistema (DSBE/EPO/GLL) Covid-19aren krisiaren ondoriozko beharretara egokitzeko. Eta epe labur eta ertainera, banakotasunaren, unibertsaltasunaren eta baldintzarik ezaren printzipioetan oinarritutako babes-sistema baten aldeko pausuak eman ditzan.
- 3) Gizartean pertsonen erabateko integrazioa lortzeko Gizarte Zerbitzuen Euskal Sistemaren zentraltasuna aldarrikatzen dugu. Horregatik, Gizarte Zerbitzuen Euskal Sistemaren prestazio eta zerbitzuak garatzeko eta indartzeko konpromisoa hartzen dugu gure baliabide eta eskumenak kontuan hartuz. Eta konpromiso honi atxikitzeko eskatzen diegu gainerako erakundeei.”

“Explicación de motivos

El 17 de octubre se celebra el día internacional para erradicar la pobreza. Tal y como se recoge en los “Principios Rectores sobre la Pobreza Extrema y los Derechos Humanos” de las Naciones Unidas, “en un mundo sin precedentes de desarrollo económico, medios tecnológicos y recursos financieros, es un escándalo moral que millones de personas vivan en condiciones de pobreza extrema”. A nuestra sociedad no le resulta extraño este “escándalo moral”.



Antes del inicio de la crisis del Covid-19, la mayoría de los datos e indicadores mostraban claramente que las condiciones de vida de la población habían empeorado. Es cierto que una parte de la población "superó" la Gran Recesión, pero otra parte no lo hizo, y lo que es más importante, cada vez estaba más lejos de hacerlo. En 2018, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, 270.294 personas se encontraban en situación de ausencia de bienestar, 40.000 más que hace dos años, y 130.965 personas se encontraban en situación de pobreza real, 8.000 más que hace dos años.

A todo lo anterior hay que añadir que uno de los principales problemas era que una de cada cuatro familias no tenía capacidad para garantizar unas condiciones de vida dignas a medio y largo plazo; en nuestro país cientos de miles de personas no podían hacer frente a una situación excepcional, como la provocada por la crisis del Covid-19. Por otra parte, el género, la edad y el origen son factores determinantes para situarse en una situación de pobreza. En 2008, el 33,9% de todos los casos reales de pobreza se concentraba en familias encabezadas por mujeres y en 2018, es decir, 10 años después, el 50,6%. Por grupos de edad, la situación de los jóvenes de 15 a 24 años es la que más ha empeorado en los últimos años. Como los "ascensores" entre diferentes posiciones sociales han dejado de funcionar, la pobreza se hereda de padres y madres a hijos e hijas; es decir, la pobreza tiene una influencia especial y decisiva en la infancia. Y, además, la crisis del Covid-19 ha sacudido especialmente a estos colectivos que ya estaban en una situación grave.

Pero la pobreza no se circunscribe a lo económico, tal y como se recoge en los Principios Rectores de las Naciones Unidas "es un fenómeno multidimensional que incluye la falta de ingresos y de capacidades básicas para vivir con dignidad (...) que se caracteriza por una pobreza extrema, caracterizada por la vulneración de diversos e interrelacionados derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales". Por tanto, las respuestas deben tener en cuenta el carácter multidimensional para lograr la autonomía material y la plena integración de todas las personas.

Algunos nos quieren hacer creer que la pobreza es un problema privado, una consecuencia "lógica" de comportamientos individuales. Es un problema que afecta al conjunto de la sociedad. Es un problema público. Y, por tanto, político. Las políticas públicas que hemos conocido en los últimos años para combatir la pobreza necesitan una transición. Tiene que darse un cambio de dirección urgente; la crisis en la que nos encontramos no puede ser una excusa, sino un estímulo para actuar.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Alegría Dulantzi, aprueba:

- 1) Expresamos nuestro firme compromiso con la reducción de la pobreza. Por ello, mostramos nuestra disposición, en función de nuestros recursos y competencias, a adoptar las medidas económicas, sociales y fiscales necesarias para hacer frente a esa situación.
- 2) Solicitamos al Gobierno Vasco que adopte medidas urgentes para adaptar nuestro sistema de protección (RGI/PCV/AES) a las necesidades derivadas de la crisis de la Covid-19 y, a corto y medio plazo, dé pasos hacia un sistema de protección basado en los principios de individualidad, universalidad y no condicionalidad.
- 3) Reivindicamos la centralidad del Sistema Vasco de Servicios Sociales para lograr la plena integración de las personas en la sociedad. Por ello, nos comprometemos a desarrollar y reforzar las prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, en función de nuestros recursos y competencias, exigiendo al resto de entidades que se adhieran a este compromiso."

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, expone que su grupo se va a abstener. Lo primero que hizo cuando vio esta moción fue mirar en Internet el apartado de "ayudas de emergencia social". Y lo primero que vio, que fue en un periódico, era que el Gobierno Vasco ya en abril había implementado ayudas por importe de veintitantos a cuarenta y tantos mil euros, más del 60% de las ayudas que tenía en abril. No sabe lo que habrá hecho después. Se pide solidaridad a los demás, pero él cree que ya se están implementando ayudas. No sabe si son suficientes, pero se están haciendo cosas.



Sometida a votación la moción, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 7 votos de las concejalas y concejales de DTI/AIA y de la concejala de EH Bildu.

Abstenciones: 3 votos de la concejala y concejal de EAJ/PNV y del concejal del PSE-EE.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la moción.

4º.- MOCIÓN DE EH BILDU SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS EN DIFERENTES PAÍSES POR LA PANDEMIA DE COVID-19

La concejala de EH Bildu, D^a Aiala Alonso Pérez de Villarreal, da lectura a la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

“COVID-19aren pandemiagatik sortutako gaur egungo osasun-krisiaren ondorioz, hainbat herrialdek derrigorrean ezarri behar izan dituzte konfinamenduak, etxeratzeko aginduak, mugitzeko murriztapenak eta kutsapenen kurbari eusteko beharrezko beste neurri batzuk. Kasu guzti-guztietan, ezinbestekoa da herritarrek egoera zein den ulertzea eta laguntzea, mehatxu horri aurre egiteko.

Edonola ere, Mundubat Fundazioa, Herrien Talde Juridikoa edo PARES Fundazioa GGKE-ek egindako zenbait txostenetan azaldu denez, Kolonbian, Hondurasen, Guatemalan eta El Salvadorren baliteke bertako gobernuek osasun-krisi hori erabiltzea bizitza publikoaren bermilitarizatorako prozesua, atzerakada demokratikoak eta giza eskubideen urraketak justifikatzeko esparru moduan.

Hori dela eta, atzera egingo lukete (urteak edo hamarkadak ere bai) herrialde horiek eta nazioarteko erkidegoak egin dute ahaleginean diktadura militarren eta barruko gatazka armatuen iragana atzean uzteko. Tristeia izan arren giza eskubideen urraketen historial luzeagatik ospetsuak diren indar publikoen ez-zigorgabetasunean erdietsitako lorpenak eta erkidego etniko zein landa-erkidegoentzako segurtasun-mekanismoen konkista arriskuan daude.

Konfinamenduko epealdien ondorioz, biztanle-sektore handiak txirotasunean erori dira, eta, ekonomia informalaren menpe bizi direnez, ez dute diru-sarrerarik sortzeko modurik, ezin direlako kalera irten. Gainera, oso kontuan hartu beharra daigo oinarrizko saskia garestitu egin dela hilabeteotan. Hori dela eta, ezin dute erosi ez kutsapena prebenitzeko behar den osasun-materialik ez hain oinarrizkoa den janariarik. Osasun-arlokoa eta, batez ere, elikadura-arlokoa den krisiari aurre egiteko asmoz, herritarrek laguntza humanitarioa eskatzeko berezko ekimena jarri dute abian, eta, horretarako, zapi gorriak jarri dituzte gosea eguneroko mehatxu bihurtu den etxeetako leihoetan. Hala ere, badirui kasuan kasuko gobernuen erantzunik jaso ez dutela.

Orain indar militarpean dauden hirietan, modu arbitrarioan ari dira jendea atxilotzen, eta, ostean, inolako bitartekaritza judizialik gabe askatasuna kentzen diote "prebentziorako zentroetan". Bertan, atxilotuak atxikitzen dituzte osasungarritasunik gabeko baldirizetan, pilatuta eta elikagai askorik gabe. Hori dela eta, leku horietan, jende osasuntsua kutsatzen da. Herritarrek goseteagatik egin dituzten protestaldietan, manifestariak ere hil dituzte indar militar horiek.

Estatuaren bermilitarizatorako ez ezik, badirudi osasun-larrialdia Bake Hitzarmenak betetzen ez dituzten ekintza militarren garapenerako aitzakia ere badela. Kolonbian, hain zuzen ere, ez dute Legez Kanpoko Erabilerako Laborantzak Ordezkatzeko Programa betetzen, nahiz eta 2016ko Bake Hitzarmenen funtsezko osagaia izan. El Salvadorren, Polizia Nazional Zibila ezeztatzen ari dira (1992ko Bake Hitzarmenen ondorioz sortu zen, 1960-1970eko diktadura militarren ondorioz ezarritako estatuko aurreko indar publiko militarrek ordezkatzeko eta atzean uzteko, aurretiazko hamarkadetan hainbatetan urratu zituztelako giza eskubideak), eta eguneroko bizitzaren kontrola botere militarren esku dago berriro.

Guatemalan, esate baterako, laguntza humanitario eta sanitario urria ere kudeatzen du indar militarrek, erakunde sanitario edo humanitarioek kudeatu beharrean. Hon dela eta, laguntza horiek (elikagaiak eta osasun-materiala) tokiko alkatearen edo gobernu nazionalaren aldeko bakarrik ematen zaizkie.



Herrialde horietako komunikabide nagusiek ez dute egoera horien berri ematen, baina kazetari bateratuek eta alternatiboek, bai, ordea. Hori dela eta, zentsura, erasoak eta jazarpen telematikoa jasaten ari dira. Guatemalan, agintariek Zigor Kodeari heltzen diote, gaur egun ofiziala ez den edozein informazio zentsuratzeko. Herrialde horretan bertan (ustelkeria-indizeak nahikoa kezkarriak direla kontuan hartuta), susmatu egiten dute osasun-larrialdiari aurre egiteko nazioarteko eta nazio-mailako fondoak desbideratzen ari direla.

Hondurasen, giza eskubideen erakundeek adierazi dutenez; indar militar eta polizialek hainbatetan urratu dituzte giza eskubideak, eta torturak egin dituzte konfinamenduko testuinguruetan; esate baterako, urperatzea, gas negar-eragilez bustitako eskuoihalak jartzea edo deskarga elektrikoak ematea, baina, batez ere, IGTBI erkidegoari (oso-oso estigmatizatuta dago herrialde horretan) eta giza talde horren giza eskubideen defendatzaileei. Haien esanetan, konfinamenduko lehenengo hilabeteen, tratatu txarrak eta torturak jasan zituzten 6.000 atxilotu baino gehiago egon ziren, eta, biktimen artean, kazetari alternatiboak zeuden. Gainera, lehenengo bi hilabeteetan, 30 LGTBI baino gehiago espetxeratu eta jipoitu dituzte.

Identifikazioa ezkutuan daramaten poliziek emakume transexualak jazarri, eraso eta iraindu egiten dituzte. Horrez gain, haiei zerbitzu sexualak ematera behartzen dituzte, arau-hauste txikiak egiten dituztenean; esate baterako, identifikazio-agiria ez eramatea. Salaketak aurkeztu badituzte ere, badirudi justizia-sistema desagertu egin dela. Oso deigarria da harrika eraildako emakume transexuala agertu izana. Hainbat eta hainbat erakunde humanitario bat datoz adieraztean oso kezkatuta daudela Kolonbiako, Guatemalako, Honduraseko eta El Salvadorreko gobernuek osasun-larrialdiari eman dioten tratamenduagatik osasun-larrialdiaren ostean demokraziak atzera egin dezakeelako, bertako estatuak diktatorialagoak, errepresiboagoak eta militarizatuagoak izan daitezkeelako eta giza eskubideak, zuzenbide-estatua eta adierazpen-askatasuna iragandako hamarkadetako atzerapenera itzuli daitezkeelako.

2018ko urtarriletik eta 2020. Urte honetako abendura arte, Estatu espainola Nazio Batuen Erakundeko Giza Eskubideen Kontseiluko kidea da. Bere agintaldiaren ondorioz, erantzukizun berezia dauka, herrialde kideetako giza eskubideen urraketak behatzeko, jakinarazteko eta salatzeke orduan eta kontseilu horri bere mekanismoak ezarri ditzala eskatzeko orduan, eskubide horien defentsa bermatuta eta babestuta egon dadin.

Aurrean adierazitako guztiaren ondorioz:

1. Alegria Dulantzi Udaleko Korporazioak honako hauxe eskatzen die euskal instituzioei (Eusko Jaurilaritzari eta Foru Aldundiei):
 - 1.1. COVID-19agatik sortutako osasun-krisiari aurre egiteko **g**obernu-neurrien esparruan, Kolonbiako, Guatemalako, Honduraseko eta El Salvadorreko herrialdeetan giza eskubideak urratzen direla salatzea erakunde eskudunen aurrean.
 - 1.2. Kolonbiako, Guatemalako, Honduraseko eta El Salvadorreko herrialdeetako bake-prozesuekin erabateko konpromisoa dutela eta bertako giza eskubideak errespetatzen dituztela adieraztea berriro.
 - 1.3. Mozio hau aipatutako herrialdeetako ordezkari instituzionalei bidaltzea, euskal herritarrek arlo horretan dituzten proposamenak kontuan hartu ditzaten.
2. Nazio Batuen Erakundeko Giza Eskubideen Kontseiluko herrialde kidea denez, instituzio honek honako hauxe eskatzen dio Estatu espainoleko gobernuari:
 - 2.1. Nazio Batuen Erakundeko Giza Eskubideen Kontseiluko Salaketa Prozeduran, honako honexeri buruzko jakinarazpena egitea: COVID-19agatik sortutako osasun-krisiari aurre egiteko gobernu-neurrien esparruan, Kolonbiako, Guatemalako, Honduraseko eta El Salvadorreko herrialdeetako giza eskubideetan gertatu ahal izan diren urraketak; eta, batez ere, horrelako neurrien ondorioz El Salvadorreko (1992) eta Kolonbiako (2016) Bake Prozesuetan erdietsitako lorpenetan eman ahal izan diren atzerapausoak. Aide horretatik, hori ikertzeko batzordea sortzeko eskatzen zaio.



- 2.2. Kolonbiako, Guatemalako, Honduraseko eta El Salvadorreko Aldizkako hurrengo Azterketa Unibertsaletan (AAU), egitate horien Inguruko alarma sozialak eta GGKE-enak islatzea.”

“Exposición de motivos

La actual crisis sanitaria causada por la pandemia de COVID-19 ha obligado a numerosos países a establecer confinamientos, toques de queda, restricciones a la movilidad y otras medidas necesarias para contener la curva de contagios. Todas ellas requieren de comprensión y colaboración por parte de la ciudadanía para hacer frente a esta amenaza.

Sin embargo, tal y como han expuesto diversos informes de ONGDs como Fundación Mundubat, Equipo Jurídico Pueblos o la Fundación PARES, en Colombia, Honduras, Guatemala y el Salvador esta crisis sanitaria puede estar siendo utilizada por sus respectivos gobiernos como marco en el que justificar un proceso de remilitarización de la vida pública, regresiones democráticas y violaciones a derechos humanos en lo que supone un retroceso (de años e incluso décadas) en el esfuerzo, por parte de estos países y de la comunidad internacional, por dejar atrás un pasado de dictaduras militares y conflictos armados internos. Los logros alcanzados en la no impunidad de unas fuerzas públicas tristemente célebres por un amplio historial de violaciones de derechos humanos y la conquista de mecanismos de seguridad para las comunidades étnicas y rurales están siendo puestos en peligro.

Los períodos de confinamiento han supuesto la caída en la pobreza para grandes sectores de la población que, dependientes de la economía informal, no tienen modo de generar ingresos al no poder salir a la calle, teniendo además que hacer frente al encarecimiento de la cesta básica que ha tenido lugar durante estos meses, siendo así incapaces de costear no ya el material sanitario necesario para prevenir el contagio sino algo tan básico como el alimento.

La espontánea solicitud ciudadana de ayuda humanitaria para enfrentar una crisis no solo sanitaria sino principalmente alimentaria, consistente en la colocación de pañuelos rojos en las ventanas de las casas donde el hambre se ha vuelto una amenaza diaria, no parece haber sido respondida por los respectivos gobiernos.

En las ciudades, tomadas ahora por fuerzas militares, se están sucediendo detenciones arbitrarias con posteriores privaciones de libertad sin mediación judicial en "centros de prevención" donde las personas detenidas son retenidas en condiciones de insalubridad, hacinamiento y escasa alimentación, lugares donde, de tal manera, personas sanas resultan contagiadas. En el caso de protestas ciudadanas por la situación de hambruna se han llegado a producir el homicidio de manifestantes por parte de tales fuerzas militares.

Además de para una remilitarización del Estado, la emergencia sanitaria parece estar sirviendo de excusa para ejecutar acciones militares que suponen incumplimientos de los Acuerdos de Paz. En particular, en Colombia se está incumpliendo el Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, parte fundamental de los Acuerdos de Paz de 2016. En El Salvador, la Policía Nacional Civil (creada por los Acuerdos de Paz de 1992 para sustituir y dejar atrás las anteriores fuerzas públicas militares del Estado fruto de las dictaduras militares de 1960-1970 y señaladas por múltiples violaciones de Derechos Humanos en las décadas previas) está siendo anulada, volviendo a tener el control de la vida cotidiana el poder militar.

En el caso de Guatemala, la escasa ayuda humanitaria y sanitaria está siendo también gestionada por la fuerza militar en lugar de por organizaciones sanitarias o humanitarias, lo que sirve para que dichas ayudas (víveres y material/sanitario) se estén entregando sólo a quienes son afines al alcalde local o al gobierno nacional.



Los principales medios de comunicación de estos países no están informando acerca de estas situaciones, algo que sí hacen los y las periodistas comunitarias y alternativas. Por ello, están sufriendo censura, ataques y acoso telemático. En Guatemala las autoridades se escudan en el Código Penal para censurar, en el actual estado, cualquier información no oficial. En este mismo país (con índices especialmente preocupantes de corrupción) hay sospechas de desviación de los fondos nacional e internacional destinados a enfrentar la emergencia sanitaria.

En Honduras se están reportando por parte de organizaciones de derechos humanos numerosas violaciones de derechos humanos y torturas por parte de las fuerzas militares y policiales en los contextos de confinamiento como la inmersión en agua, la aplicación de toallas impregnadas de gases lacrimógenos o descargas eléctricas, en particular a la comunidad LGTBI (altamente estigmatizada en dicho país) y a las personas defensoras de los derechos humanos de tal colectivo. Se reporta que, en el primer mes de confinamiento, hubo más de 6000 arrestos con maltrato y torturas, incluyendo entre las víctimas a periodistas alternativos; y en los dos primeros meses, más de 30 personas LGTBI han sido encarceladas y golpeadas.

Las persecuciones, ataques y vejaciones a mujeres transexuales se dan por parte de policías con la identificación ocultada, quienes las obligan a realizarles servicios sexuales en caso de incurrir en pequeñas infracciones como, por ejemplo, no portar el documento de identificación. Ante las denuncias presentadas, el sistema de justicia parece encontrarse ausente. Es especialmente llamativo el caso de la aparición de una mujer transexual asesinada por lapidación.

Numerosas organizaciones humanitarias coinciden en la preocupación de que el tratamiento que los Gobiernos de Colombia, Guatemala, Honduras y El Salvador han dado a la emergencia sanitaria conduzca, tras la emergencia sanitaria, a situaciones de regresión democrática donde operen Estados más dictatoriales, represivos y militarizados y donde los derechos humanos, el Estado de Derecho y la libertad de expresión vuelvan a retrocesos propios de décadas pasadas.

El Estado español es, desde enero de 2018 y hasta diciembre del presente 2020, miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Su mandato implica una especial responsabilidad a la hora de observar, señalar, denunciar violaciones de derechos humanos en los países miembros, así como a instar a dicho Consejo a aplicar sus diferentes mecanismos a fin de garantizar y proteger la defensa de los mismos.

Por todo lo mencionado anteriormente,

1. La Corporación Municipal de Alegría Dulantzi, insta a las diferentes instituciones vascas (Gobierno Vasco y Diputaciones Forales), a:
 - 1.1. Denunciar ante los organismos competentes, la vulneración de derechos humanos en los países de Colombia, Guatemala, Honduras y El Salvador en el marco de las medidas gubernamentales para hacer frente a la crisis sanitaria por COVID-19.
 - 1.2. Reiterar su total compromiso con los procesos de paz y respeto a los derechos humanos en los países de Colombia, Guatemala, Honduras y El Salvador.
 - 1.3. Remitir la presente moción a los representantes institucionales de los países mencionados, para que tengan en cuenta las propuestas de la ciudadanía vasca en este ámbito.
2. En tanto que país miembro del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, esta institución insta al Gobierno del Estado español a:
 - 2.1. Realizar una Comunicación al Procedimiento de Denuncia del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas sobre las posibles violaciones de derechos humanos en los países de Colombia, Guatemala, Honduras y El Salvador en el marco de las medidas gubernamentales para hacer frente a la crisis sanitaria por COVID-19, y en especial sobre los posibles retrocesos que tales medidas hayan supuesto sobre los logros alcanzados en los Acuerdos de Paz de El Salvador (1992) y Colombia (2016). En este sentido se le insta a la creación de una comisión de investigación a tal efecto.



- 2.2. Reflejar las alarmas sociales y de ONGDs sobre estos hechos en los próximos Exámenes Periódicos Universales (EPU) de Colombia, Guatemala, Honduras y El Salvador.”

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que su grupo se va a abstener porque dentro de ese ámbito geográfico echan en falta alusiones a algún otro país como Nicaragua o Venezuela donde organizaciones igual menos conocidas que las que figuran en la moción, como la ONU o Amnistía Internacional, también están denunciando violaciones de los derechos humanos en esos países. Si la concejala busca en Internet Covid-19, represión, Venezuela o Nicaragua, le saldrán muchas cosas también para añadir otros párrafos a la moción. El gobierno de Ortega fue uno de los que negó el Covid, no sabe cuánto tiempo estuvo negándolo para a continuación pasar a cobrar 150 dólares a todos los migrantes que entraban o salían de Nicaragua por hacerse una prueba; prueba que por supuesto no puede pagársela ningún nicaragüense normal. Le parece una moción muy sectaria.

La portavoz de EH Bildu, D^a Aiala Alonso Pérez de Villarreal, explica que su grupo lo que hace es ser un altavoz de la Fundación Mundubat que es la que realmente ha elaborado esta moción. Y los países que se mencionan en la moción son los que están dentro de un proceso de paz. A los países a los que se refiere el concejal todavía no ha llegado el proceso de paz como tal.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, señala que el título de la moción es sobre los países y la represión que están sufriendo por sus respectivos gobiernos como consecuencia del Covid-19. Y en ese ámbito, existen países colindantes y vecinos de los que se mencionan en la moción que están sufriendo la misma represión.

El señor alcalde quería decir que por parte de su grupo como siempre que hay una propuesta que supera el ámbito municipal, se dará libertad de voto a sus concejalas y concejales. Por tanto, pueden proceder a la votación.

A continuación se procede a la votación de la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 1 voto de la concejala de EH Bildu.

En contra: 1 voto de la concejala de DTI/AIA, D^a M^a del Carmen Salazar Gil-García.

Abstenciones: 8 votos de las concejalas y concejales de DTI/AI, de la concejala y concejal de EAJ/PNV y del concejal del PSE-EE.

Habiéndose producido un empate en la votación, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 1 voto de la concejala de EH Bildu.

En contra: 2 votos de la concejala de DTI/AIA, D^a M^a del Carmen Salazar Gil-García, y del concejal del PSE-EE.

Abstenciones: 7 votos de las concejalas y concejales de DTI/AIA y de la concejala y concejal de EAJ/PNV.

Por lo que la moción es rechazada.



5º.- MOCIÓN DE EH BILDU SOBRE EL INCENDIO SUCEDIDO EN EL CAMPO DE PERSONAS REFUGIADAS DE MORIA

La portavoz de EH Bildu, D^a Aiala Alonso Pérez de Villarreal, explica que su grupo junto con el grupo de DTI/AIA han acordado modificar algunos aspectos del texto de la moción.

La misma concejala da lectura a la moción presentada por su grupo sobre el incendio sucedido en el campo de personas refugiadas de Moria, con las modificaciones consensuadas por ambos grupos:

“Badira bost urte Morian, Grezian, pertsona errefuxiatuentzako eremua sortu zenetik. Hasieran 3.000 pertsonentzat sortutako eremu hau kontrolik gabe hazi eta hazi da (gaur egun 12.000 lagun ditu), Europak beste alde batera begiratu duen bitartean eta estatuek pertsona errefuxiatuak artatzeko konpromisoa (2015 eta 2016 artean sinatutako banaketa kupoa) alboratu duten bitartean.

Hirugarren sektoreko eragileek eta gobernuz kanpoko erakundeek behin eta berriro salatu dute Moiran bizirauten duten pertsonen baliabide falta. Mundu mailako osasun alarma egoerak eta azkenaldiko eraso ultraeskuindarrek bizi baldintza horiek zaildu egin dituzte.

Azkenean, Moria lehertu da. Lau sute txikirekin hasi zena sute erraldoi bihurtu zen, Europako errefuxiatuen esparrurik handiena errez. Atzoko datuen arabera, 35 pertsona errefuxiatuaren positiboa baieztatu zen, COVID19 birusaz, eta beste 125 pertsona berrogeialdi hertsia egiten ari ziren. Horrelako eremu batean ezinezkoa eia segurtasun neurriak aurrera eramanez ahal izatea, ezta gutxieneko distantzia, mantentzea ere, higie-ne neurriak bermatzea...

Sutea dela eta, bertako biztanle guztiek ihes egin behar izan dute. Batzuek zuten gutxia ganean hartzeko abagunea izan dute; beste batzuek, aldiz zeuden bezala aide egin dute.

Orain, 12.000 lagunetik gora sakabanatuta daude Moria inguruan. Jendea sakabanatuta dago, haurrak galduta daude beraien gurasoengatik galdezka, lagundu gabeko adin txikiko, haurrak identifikatzen saiatzen ari dira, ur eskasia dago eta etengabe hori eskatzen ari dira.

Elkarte eta erakundeak egoeraren mapeoa egiten ari dira, pertsona errefuxiatuak non pilatu diren aztertzen eta janaria nola banatu eta haiengana nola heldu baloratzen. Lan hori egiten ari direnen artean, Zaporeakeko kideak daude, gaur egun zerbitzu oinarriko bat ematen dauden erakunde bakanetakoak direlarik.

Horiek horrela, EH Bildu udal taldeak, honako hau proposatzen du:

- 1) Alegria-Dulantziko Udalak, Eusko Jaurlaritzarekin eta Arabako Foru Aldundiarekin bat, iheslariak integratzeko planari eusteko konpromisoa berresten du, eta xede horretarako erakundeen eta gizarte antolakundeen arteko elkarlanerako esparruak markatuko ditu.
- 2) Alegria-Dulantziko Udalak Espainiako Gobernuari eta Europako erakundeei eskatzen die har ditzatela premiazko neurriak krisi humanitario honi erantzun aktiboa emateko, elkartasuna eta justizia oinarrian direla, eta politika bateratu bat egin dezatela inmigrazio eta asilo arloan, pertsonen lehentasuna emanez eta giza eskubideen zaintza bermatuz. Gerra hauetatik ihes egiten duten edo tragedia hau aprobetxatzen duten mafien biktime diren pertsonak hartzeko beharrezko bitartekoak bidera ditzatela ere eskatzen die.
- 3) Alegria-Dulantziko Udaltzak Arabako Foru Aldundiari eta Eusko Jaurlaritzari Moriako tragediaren aurrean jarrera aktiboa eta solidarioa har dezatela eta haren ondorioak arintzeko eskura dituzten bitartekoak bidera ditzatela eskatzen die.”

“Hace cinco años que se creó en Moria, Grecia, un campo para personas refugiadas. Este espacio, inicialmente creado para 3.000 personas, ha ido creciendo sin control (en la actualidad, viven allí 12.000 personas), mientras que Europa ha mirado para otro lado y los estados han abandonado su compromiso de atender a las personas refugiadas (cupos para el reparto de refugiados firmados entre 2015 y 2016).



Agentes del tercer sector y organizaciones no gubernamentales han denunciado reiteradamente la falta de recursos de las personas que sobreviven en Moria. La situación de alarma sanitaria mundial y los recientes ataques de la ultraderecha han hecho que sus condiciones de vida sean todavía más duras.

Al final, Moria ha explotado. Lo que empezó con cuatro pequeños incendios se convirtió en uno enorme, que ha quemado el mayor campo de refugiados de Europa. Los datos de ayer confirmaron el positivo por COVID-19 de 35 personas refugiadas; otras 125 estaban en cuarentena estricta. En un lugar de estas características no es posible adoptar medidas de seguridad, ni mantener una distancia mínima, ni garantizar las necesarias medidas de higiene...

Debido al incendio, todas las personas que vivían en el campo han tenido que huir. Algunas de ellas han tenido la oportunidad de llevarse con ellas lo poco que tenían; otras se han ido tal como estaban. Ahora, más de 12.000 personas se encuentran dispersas por los alrededores de Moría. La gente está desperdigada; los niños están perdidos y preguntan por sus padres; se está tratando de identificar a menores que están solos; hay escasez de agua, y eso es precisamente lo que están demandando constantemente.

Las asociaciones e instituciones están elaborando un mapeo de la situación, que les ayude a averiguar dónde se han concentrado las personas refugiadas y a poder valorar cómo distribuir la comida y cómo llegar a estas personas. Entre los participantes de este trabajo se encuentran las y los miembros de Zaporeak, una de las pocas organizaciones que se mantienen en el lugar ofreciendo un servicio básico.

Por todo ello, el grupo municipal de EH BILDU presenta la siguiente declaración institucional:

- 1) El Ayuntamiento de Alegría Dulantzi, de acuerdo con el Gobierno Vasco y Diputación Foral de Álava ratifica su compromiso de continuar con el plan de integración de personas refugiadas, para lo cual definirá ámbitos de colaboración entre instituciones y organizaciones sociales.
- 2) El Ayuntamiento de Alegría Dulantzi solicita al Gobierno español y a las instituciones europeas que adopten medidas urgentes para dar una respuesta activa a esta crisis humanitaria, medidas basadas en la solidaridad y la justicia, y que establezcan una política común en materia de inmigración y asilo, dando prioridad a las personas y garantizando la protección de los derechos humanos. También les solicita que pongan los medios necesarios para acoger a las personas que escapan de estas guerras o que son víctimas de las mafias que se aprovechan de esta tragedia.
- 3) El pleno del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi solicita a la Diputación Foral de Araba y al Gobierno Vasco que adopten una actividad activa y solidaria ante la tragedia de Moria y contribuyan con todos los medios a su alcance a paliar sus consecuencias."

A continuación se pasa a votar la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 7 votos de las concejales y concejales de DTI/AIA y de la concejala de EH Bildu.

Abstenciones: 3 votos de la concejala y concejal de EAJ/PNV y del concejal del PSE-EE.

Por lo que, por MAYORÍA, la moción es aprobada.

6º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La concejala de intervención social e igualdad, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, da lectura la declaración institucional con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, cuya transcripción literal es la siguiente:



“COVID-19ren pandemiak gure bizitza eta komunitateak kolokan jarri ditu, pertsona guztien osasunari, segurtasunari, ongizateari eta komunitate-bizitzari erronka handia jarritz. Mundua ulertzeko eta bertan egoteko dugun modua aldatzen ari da. Konfinamenduak, mugimendu-murrizketek eta harreman-mugek agerian utzi dituzte, beren gordintasun osoz, indarkeria matxista mota desberdinei aurre egiten ari diren emakumeen egoera oso ahulak.

Krisi-testuinguru guztiak, pandemia honekin gertatzen den bezala, indarkeria matxista, ugaltzeko, biderkatzeko eta ugaritzeko haztegi bat dira. Indarkeria hori botere-harreman desorekatuen eta emakumeen aurkako diskriminazioaren adierazpen bat da, eta pairatzen ari garen krisi sanitario, sozial eta ekonomikoaren ondorioz larriagotu egiten dira.

Pandemiak sortutako egoeran, arreta jarri behar dugu beren etxeetan, lanetan eta bizi-espazioetan bizirik irauteagatik indarkeriari aurre egiten ari diren emakume eta neskeengan. Gizartearen aitortpen eta elkartasun osoa merezi dute. Testuinguru horretan, isolamendua, babesgabatasuna eta ikusezintasuna saihesteko baldintza egokiak sortzeko lanean jarraitu behar dugu. Horregatik, aurrean Euskal Herrian hildako lau emakumeak gogoratu nahi ditugu bereziki gaur, bi EAEn eta beste bi Iparraldean. Errealitate mingarri horrek gizarte gisa interpelatu egiten gaitu, lanean jarraitzeko eta mobilizatzeko konpromisoa hartzeko, horrela gerta ez dadin.

Hala ere, horrekin EZ DA NAHIKOA. Konpromiso politiko argia behar dugu, gizarteak erakundeei eskatzen baitie emakumeen aurkako indarkeria matxista lehentasun politiko bihurtu dezatela. Inoiz ez bezala zerbitzu publikoen eta erakundeen laguntza eta baliabide guztiak izateko, emakumeen beren askapen-, berreskuratu-, ahalduzko- eta autonomia-prozesuetan laguntzeko garaia da.

Ezinbestekoa da emakumeek duintasunez eta segurtasunez bizitzea merezi duen bizitzarako oinarritzko eskubidea berreskuratu dezaten. Behar-beharrezko baldintza da, gainera, gure herriak eta hiriak bizikidetzara seguru, solidario eta berdinzalerako gune gisa indartu daitezela.

Herritarrengandik hurbil gaudenez, euskal udalok ahotsa jarri nahi diogu gure udalerriki emakumeekiko eta indarkeria matxistaren beste biktima batzuekiko duten elkartasunari. Gure erantzukizuna gure gain hartzen dugu, erakunde, kolektibo feminista eta emakumeen kolektibo, aditu eta gizarte eragile guztiekin lankidetzan eta koordinatuta.

Horregatik guztiagatik, Alegria-Dulantziko Udalak konpromiso hau hartzen du:

- Indarkeria matxistaren biktima diren emakumeen eskubideak arreta-prozesu osoaren erdigunean jartzea, haien beharrak eta eskaerak entzun eta aintzat hartuta, babeserako, arretarako, erreparaziorako eta berriz ez gertatzeko bermerako eskubidea bermatuko duten politika berriak diseinatzeko.
- Behaketa hobetzea, indarkeria-egoeretan dauden emakumeen forma eta profil berriak hautemateko eta horien aurrean azkar jarduteko.
- Indarkeria matxistaren edozein formari aurre egiten dioten emakumeentzako arreta-eta laguntza-zerbitzuak mantentzea, hobetzea eta egokitzea, ikuspegi konpontzailearekin, erakunde bakoitzaren eskumenen esparruan.
- Emakumeen ahalduzkeari eta Gazteen artean indarkeriaren prebentzioari laguntzeko programak bultzatzea, etorkizuneko indarkeria-egoerak eragozteko funtsezko tresnak diren aldetik.
- Tokiko bizitzan berdintasun-programak zaintzea eta egonkortzea, emakume-kolektibo batzuen egoera ahulak areagotzeko desberdintasunak areagotzearen aurka borrokatzeko.
- COVID19ren krisiak emakumeen pobretzean eta kalteberatasunean duen eragina aztertzea, laguntza-jarduera espezifikoak diseinatu ahal izateko.
- Genero-ikuspegia txertatzea enplegu-galerak, diru-sarrerak eta krisiaren beste eragin negatibo batzuk arintzeko neurrietan, zeinak eragin handiagoa izan duten emakumeengan, eta oztopo diren indarkeria matxistako egoeretatik ateratzeko.
- Erakundeen, udalen, foru-aldundien eta Eusko Jaurlaritzaren arteko lankidetzara eta koordinazioa eskatzea, baliabideak bermatzeko eta beharrezko ekimen guztiak abian jartzeko, beren eskumenen esparruan.



Halaber, gure bizilagunei dei egiten diegu mugimendu feministak Emakumeen aurkako Indarkeria Ezabatzeke eguna dela-eta deitutako mobilizazioei atxikitzeko.“

“La pandemia de la COVID-19 ha puesto nuestras vidas y comunidades en jaque, desafiando seriamente la salud, la seguridad y el bienestar de todas las personas y la vida en comunidad. Está cambiando nuestra forma de entender y estar en el mundo. El confinamiento, las restricciones de movimiento y la limitación de las relaciones han destapado con toda su crudeza las situaciones de extrema vulnerabilidad de las mujeres que están enfrentando violencia machista en sus diferentes formas.

Todos los contextos de crisis, como ocurre con esta pandemia, son un caldo de cultivo para que la violencia machista proliferare, se multiplique y se reproduzca. Esta violencia es una manifestación de las desiguales relaciones de poder y de la discriminación contra las mujeres, que se ven agravadas por las crisis sanitaria, social y económica que estamos viviendo.

En la situación generada por la pandemia, debemos poner el foco en las mujeres y niñas que enfrentan violencia en sus hogares, en sus trabajos, en sus espacios de vida están resistiendo por su supervivencia. En este contexto debemos seguir trabajando para generar las condiciones adecuadas para evitar su aislamiento, desprotección e invisibilidad. Se merecen todo el reconocimiento y solidaridad de la sociedad. Por eso queremos recordar especialmente hoy a las cuatro mujeres asesinadas este año en Euskal Herria, dos en la CAPV y otras dos en Iparralde. Esta dolorosa realidad nos interpela como sociedad y nos compromete a seguir trabajando y movilizarnos para que no siga ocurriendo.

Sin embargo, con esto NO BASTA. Debemos estar a la altura con un compromiso político inequívoco, porque la sociedad exige a las instituciones que hagan de la violencia machista contra las mujeres una prioridad política. Es tiempo como nunca de disponer todo el apoyo y recursos de los servicios públicos y de las instituciones, para apoyar a las mujeres en sus procesos de liberación, recuperación, empoderamiento y autonomía. Es imprescindible para que las mujeres recuperen el derecho fundamental a una vida que merezca la pena ser vivida, con dignidad y seguridad. Es condición necesaria, además, para que nuestros pueblos y ciudades se fortalezcan como espacios de convivencia segura, solidaria e igualitaria.

Desde nuestra cercanía a la ciudadanía, los Ayuntamientos vascos queremos poner voz a lasolidaridad de nuestros municipios con las mujeres y otras víctimas de la violencia machista. Asumimos nuestra responsabilidad en colaboración y coordinación con todas las instituciones, colectivos feministas y de mujeres, expertas y agentes de sociedad. Por todo ello, el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi se compromete a:

- Situar los derechos de las mujeres víctimas de violencia machista en el centro de todo el proceso de atención, escuchando y atendiendo sus necesidades y demandas, para diseñar nuevas políticas que garanticen el derecho a la protección, atención, reparación y garantía de no repetición.
- Mejorar la vigilancia para poder detectar y actuar con rapidez ante nuevas formas y nuevos perfiles de mujeres en situaciones de violencia.
- Sostener, mejorar y adaptar los servicios de atención y apoyo para las mujeres que enfrentan violencia machista en todas sus formas con un enfoque reparador, en el ámbito de las competencias de cada institución
- Impulsar los programas de apoyo al empoderamiento de las mujeres y la prevención de la violencia entre la población más joven como instrumentos esenciales para impedir futuras situaciones de violencia.
- Preservar y consolidar los programas de igualdad en la vida local, para luchar contra el aumento de las desigualdades que agudizan las situaciones de vulnerabilidad de algunos colectivos de mujeres.
- Analizar el impacto que la crisis del COVID19 está teniendo en el empobrecimiento y la vulnerabilidad de las mujeres para poder diseñar actuaciones específicas de apoyo.



- Incorporar la perspectiva de género en las medidas dirigidas a paliar las pérdidas de empleo, ingresos y otros impactos negativos de la crisis, que han afectado más a las mujeres y suponen un obstáculo para que puedan salir de situaciones de violencia machista.
- Apelar a la colaboración y coordinación entre instituciones, Ayuntamientos, Diputaciones Forales y Gobierno Vasco a fin de garantizar los recursos y poner en marcha todas las iniciativas necesarias, en el marco de sus competencias.

Asimismo, hacemos un llamamiento a nuestras vecinas y vecinos a adherirse a las movilizaciones convocadas por el movimiento feminista con motivo del día por la Eliminación de la Violencia hacia las mujeres.”

7º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

El **portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez**, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes decretos y acuerdos adoptados por la junta de gobierno:

1ª Quería saber en qué fase se encuentra el concurso para la contratación del servicio de atención a las personas usuarias y funcionamiento del centro rural de atención diurna para personas mayores. Se está refiriendo al que ha quedado desierto.

La concejala de intervención social e igualdad, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, informa al concejal que ya está adjudicado. Quedó desierto porque no se presentó ninguna oferta. Se volvió a sacar la convocatoria, se incrementó el precio hora y ha habido una propuesta. La semana pasada la mesa de contratación hizo la propuesta de adjudicación.

El señor alcalde explica que en la primera licitación que se sacó no se presentó ninguna oferta y tuvieron que hacer una prórroga del contrato. Posteriormente se volvió a sacar otra licitación modificando el precio hora y a esta licitación se presentó una empresa. Y ya ha sido adjudicado el servicio.

2ª Quería que le aclararan el motivo por el cual no se ha realizado la obra de la parte de atrás del colegio.

El señor alcalde aclara que este tema se llevó a una junta de gobierno. Esta subvención se solicitó en el año 2017, cree recordar, para hacer la solera de la parte trasera del colegio y cuando los técnicos municipales fueron a evaluar la obra se dieron cuenta de que no solamente había que cambiar el suelo sino que había que cambiar también todos los servicios porque estaban en un estado bastante deplorable. A esta subvención se renunció en el 2017 porque lo que se había pedido inicialmente no cubría todas las necesidades que tenían y se volvió a solicitar en el 2018 ya con las nuevas necesidades, incluyendo todo lo que es la reforma de lo que son las líneas de fecales y de todos los servicios. En el año 2017 se tuvo que renunciar a lo que es la subvención y se incluyó en el 2018, pero ya con las mejoras que se propusieron por parte de los técnicos. Ese es el motivo de la renuncia.

3ª Respecto a los protocolos del Covid-19 que aparecen en las juntas de gobierno, quería valorar el trabajo que se está haciendo para elaborar todos estos protocolos que cambian cada vez que sale un decreto nuevo.

La portavoz de DTI/AIA, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, manifiesta que el personal técnico está trabajando a destajo.



El señor alcalde expone que hacer protocolos y rehacerlos muchas veces a los pocos días está suponiendo muchas horas para el personal técnico municipal. Ya saben que al final esas medidas se están tomando un poco en función de cómo va la pandemia y ya ven que muchas juntas de gobierno son hojas y hojas de protocolos que les exigen. El último protocolo que les han exigido cree que es el del centro médico, que también habrá que actualizarlo. Seguramente habrá que volver a rehacer la mayoría de los protocolos. Pero es lo que toca.

El mismo concejal manifiesta que lo comenta porque le ha llamado la atención. Algunos protocolos para cuando se aprueban ya no sirven porque se ha prohibido lo que se acaba de aprobar.

La concejala de DTI/AIA, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, señala que lo que harán a partir de ahora es modificarlos.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Quería saber en qué punto está el tema del PERI.

El señor alcalde explica que están a la espera de que el equipo redactor les envíe el documento con el añadido de las sugerencias que se hicieron.

El mismo concejal manifiesta que les gustaría que el equipo redactor hiciese una exposición para explicarles las nuevas propuestas.

El **portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Quería hacer un ruego. Puesto que aquí todas y todos son tan solidarios, ¿cuándo van a celebrar el día de la memoria en este ayuntamiento?

El señor alcalde expone que es un tema del que han hablado muchas veces y que no han conseguido arrancar nunca. No han celebrado el día de la memoria, pero como muchos ayuntamientos. Si el PSE-EE quiere puede hacer una propuesta formal al respecto y el equipo de gobierno valorará la propuesta que haga. Su grupo ya decidirá qué propuesta hacen ellos.

La **portavoz de EH Bildu, D^a Aiala Alonso Pérez de Villarreal**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Hace unos meses preguntó sobre el tema del consorcio de aguas, pero se quedó un poquito en el aire. Quería preguntar si se sabe algo nuevo, porque había algunas dudas que tenían que aclarar. ¿Cómo ha quedado todo lo del tema del consorcio de aguas?

El señor alcalde informa que no tiene noticias porque justo el día de la comisión se celebraba la asamblea del consorcio de aguas a la que él no pudo asistir porque estaba confinado, pero estuvo el concejal de DTI/AIA como representante de Egileta. No sabe si hay alguna información nueva para dar pero cree que el tema está bastante parado.

El concejal de DTI/AIA, D. Pedro Jesús García de Vicuña Ruiz de Arcaute, manifiesta que no hay ninguna información nueva. El tema del Consorcio de Aguas Urbide sigue igual. Se están reuniendo, están avanzando, pero no hay nada concreto. Siguen esperando. Se presentaron simplemente las cuentas. También se habló de una posible incorporación del consorcio de la zona de Aiala. El acuerdo con el Consorcio de Aguas Urbide de momento no está cerrado.

El señor alcalde quería añadir respecto a este tema que tampoco hay mucha información porque estos últimos meses no han recibido ninguna comunicación. Lo único señalar que el otro día en la asamblea se presentaron las cuentas y poco más. Lo sabe por la documentación escrita que le mandaron.



2ª Quería saber si el equipo de gobierno ha comenzado a trabajar en el tema de los presupuestos para el año 2021.

El señor alcalde explica que están en ello. La secretaria tiene el trabajo bastante avanzado, ya tienen el borrador y la semana que viene o la siguiente intentarán pulirlo y presentarlo. En cuanto tengan algo se lo harán saber.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.